

BAQUEDANO, 11 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1098

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 270 de DIDECO de fecha 11 de Junio del año 2010.
4. Memorando Nro. 192 de Alcaldía de fecha 11 de Junio del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ACTIVIDAD 30 AÑOS CONSTRUYENDO FUTURO EN EL DESIERTO ID Nro. 4468-60-L110"

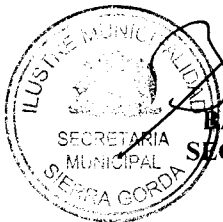
CONSIDERANDO:

1. La reprogramación de la actividad para el día viernes 18 de Junio del presente mes.

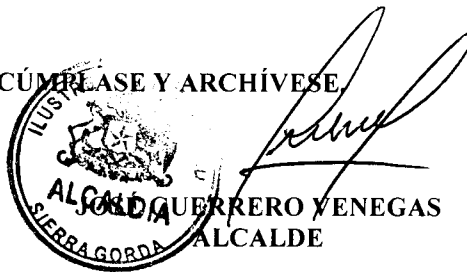
DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ACTIVIDAD 30 AÑOS CONSTRUYENDO FUTURO EN EL DESIERTO ID Nro. 4468-60-L110, por la reprogramación de la actividad para el día 18 de Junio del 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE QUERRERO YENEGAS

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)